



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00098665- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-00098665- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Vanina RAMÉ, Leg. 48.233, solicita ser evaluada en su desempeño docente para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Taller Medios de Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error material fácilmente comprobable y subsanable.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectifícase la RHCD-2023-132-E- UNC-DEC#FCC en lo referido a la fecha de renovación de la designación por concurso de la Prof. Vanina RAMÉ, Leg. 48.233, donde dice: "...desde el 27 de febrero de 2022...", debe decir: "...desde el 27 de febrero de 2023...".

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECHOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

